

EL PJ SIGUE CON EL LASTRE QUE DEJÓ LA HISTÓRICA DERROTA DE 2025

## Retractación: cierre de un capítulo oscuro de una campaña sin ideas

Martín Ascúa reconoció ante la Justicia que sus expresiones contra Gustavo Valdés del 18 de agosto de 2024 fueron "impropias, desacertadas y carentes de la debida prudencia", y pidió que su acción sea tenida como suficiente reparación moral. El documento busca concluir en los tribunales lo que en las urnas ya se había definido: la derrota de una estrategia política que apostó todo al ataque personal y no dejó rastro de iniciativas para mejorar la vida de los vecinos. Un mensaje para el justicialismo, que con la figura del libreño volvió a sepultar las chances de ser una verdadera opción de poder en la Provincia. Y aún resuena la maniobra acusada a la actual cúpula partidaria, de las últimas semanas, que intentó proscribir a un dirigente con un argumento que podría impactar negativamente en la propia Cristina Kirchner.

**H**ay derrotas que se consuman el día de la elección y otras que siguen llegando después, con la lentitud del trámite judicial y la frialdad de un escrito que en dos carillas obliga a poner en blanco y negro lo que en la campaña se dijo a los gritos y ante las cámaras. Martín Ignacio Ascúa, el por entonces intendente de Paso de los Libres que la conducción de Cristina Kirchner ungió candidato a gobernador de Corrientes en 2025, presentó ante la Justicia una retractación expresa y pública de las manifestaciones que vertió el 18 de agosto de 2024 contra el entonces gobernador, Gustavo Adolfo Valdés (hoy senador provincial) y que motivaron la querrela autónoma tramitada bajo el Expediente LJU 13.056.

El escrito, firmado por su abogado, Alfredo Antonio Gómez, con el patrocinio letrado acreditado en autos, es tan corto como elocuente. En él, Ascúa "manifiesta de manera clara, categórica e inequívoca" que se retracta íntegramente de esas expresiones, reconoce que pudieron resultar "agravantes para el honor, reputación y consideración personal" de Valdés.

**FORMULA RETRACTACION. SOLICITA TERMINACION DEL PROCESO.**

Señor Juez:

Martín Ignacio Ascúa, querellado, con el patrocinio letrado del Dr. Alfredo Antonio Gomez, representación acreditada en autos, en los autos caratulados: "LEGAJO JUDICIAL IDE 24103965810 — QUERRELLA AUTÓNOMA INTERPUESTA POR EL DR. VALDÉS GUSTAVO ADOLFO", Expte. N° LJU 13056/24, a V.S. respetuosamente digo:

**I. OBJETO**

Que vengo, en legal tiempo y forma a formular retractación expresa y pública en los términos previstos por el Código Penal de la Nación respecto de las manifestaciones vertidas por mi asistido y que motivaran la presente acción penal.

**II. RETRACTACIÓN**

Mi representado manifiesta de manera clara, categórica e inequívoca que se retracta íntegramente de las expresiones efectuadas con fecha 18/08/2024 contra el Sr. GUSTAVO ADOLFO VALDES, las cuales pudieron resultar agravantes para su honor, reputación y consideración personal.

En tal sentido, deja expresa constancia de que no tuvo intención de imputar falsamente la comisión de delito alguno ni de afectar ilegítimamente el honor y buen

**FORMALIDAD.** El documento por el cual Ascúa reconoció que se pasó de la raya.

Además, deja constancia de que "no tuvo intención de imputar falsamente la comisión de delito alguno ni de afectar ilegítimamente el honor y buen nombre del querellante". El documento califica las manifestaciones de "impropias, desacertadas y carentes de la debida prudencia" y solicita que la retractación sea conside-

rada "suficiente reparación moral". El petitorio es preciso: extinción de la acción penal o eximición de pena, conforme al régimen legal aplicable.

### LO QUE DIJO

Para entender el peso de esa retractación hay que recordar qué fue lo que Ascúa dijo en agosto

de 2024, con los micrófonos encendidos. En esa época, el libreño asomaba como el único postulante para la Gobernación, ya lanzado, por lo que arremetió con munición gruesa en un intento de "primerear" en la escena electoral que recién se definiría al año siguiente.

No se limitó a cuestionar la gestión de Val-



**SIN VUELTAS.** Gustavo Valdés fue directo a la Justicia.

dés en materia de obras o recursos, que hubiera sido legítimo en cualquier debate democrático. Fue mucho más lejos: en un video difundido a través de sus redes sociales, Ascúa dio a entender que el por entonces Gobernador correntino había tenido algún tipo de vinculación con el atentado perpetrado contra Cristina Fernández de Kirchner. La acusación, formulada sin una sola prueba y con la lógica del impacto viral antes que la de la responsabilidad política, le valió la querrela penal por injurias que ahora se cierra con la retractación.

No fue la única embestida. A lo largo de la campaña (ya en 2025),

Ascúa acusó a Valdés de "corrupción sofisticada" por la inversión en el Museo de Arte Contemporáneo Ñande-llegó a anunciar que subastaría las obras si llegaba al gobierno-, lo denunció por peculado ante la Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos, lo vinculó con "el populismo más corrupto de la historia argentina", y llegó a decir que el mandatario correntino "dibujaba los balances de la Municipalidad" de su propio distrito, Paso de los Libres. El propio Gustavo Valdés describió lo que ocurría como "la campaña más sucia de la historia, donde ves a candidatos que se encargan de ensuciar y no proponer".